

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 2167

9 de junio de 2011

Presentada por *los señores Martínez Santiago y González Velázquez*

Referida a

RESOLUCION

Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al Municipio de Florida y a su Alcalde Hon. José Aarón Pargas Ojeda con motivo de la celebración de los **“40 años de Aniversario”** de su fundación.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El 14 junio 2011 se cumplen 40 años de la creación de la Municipalidad del pueblo de Florida. La fundación de sus orígenes sobrepasan los 100 años si partimos de la referencia anotada en la obra: La Isla de Puerto Rico, Estudio Histórico, Geográfico y Estadístico del historiador Don Manuel Ubeda y Delgado, en el 1878. Esta nota menciona a Florida Adentro como la zona rural del pueblo de Manatí, que junto a Florida Afuera, Garrochales, Palmas Altas y Manatí Abajo pasaron a conformar el Municipio de Barceloneta. Desde el 1 de julio de 1881, según cita La Gaceta de Puerto Rico en su edición del 14 de abril de 1881, existía la ruralía de Florida Adentro, antes de la creación del Municipio de Barceloneta. También existía Florida, antes de que se comenzaran ese mismo año de 1881 las gestiones para la construcción de una parroquia y plaza por el Padre Carrión y el entonces Alcalde de Barceloneta, en terrenos de Manuel Cintrón, donde están actualmente.

Para esa época poseían tierras y haciendas familiares mallorquinas en distintos asentamientos, que giraban alrededor de un pequeño bullir económico en el área de San José de Colmeneras. En algún punto allí dan fe de esto, los restos sepultados del glacil del café y el Cuartel de la Guardia Civil Española en lo que se llamó (tal como conocemos hoy) Pueblo

Viejo, cuando la gente comenzó a mudarse alrededor de la plaza y parroquia en el pueblo nuevo, en el área de Yanes, donde estamos hoy.

A esos efectos hubo movimientos como los de Don Manuel Colon Carrión, Alcalde Aledaño para 1930. Pero no fue hasta 1949 cuando el esfuerzo de emancipación se tornó en letra impresa con el Proyecto de la Cámara de Representantes Hon. Francisco Díaz Marchand que creó una Comisión para estudiar la viabilidad de la conversión de Florida en Municipio. Esto resultó adverso a los deseos Florideños. Otro intento lo representó el Proyecto a la Cámara del único legislador que han tenido, Manuel Frías Morales para el 1960.

Esta iniciativa permitió que la Junta de Planificación usara los servicios de una compañía privada para estudiar la viabilidad de la creación del nuevo municipio, pero los resultados fueron adversos nuevamente. No obstante, a finales de la década del 60, el clima político de la isla favoreció los esfuerzos del Comité Pro Municipio 78, el cual se constituyó por personas interesadas, deseosas de obtener la victoria de Florida, unidos en un solo propósito, creándose una directiva que a fin de cuentas juntó a otros florideños para formar el Comité Timón.

Se destacaron por su perseverancia, persistencia, unidad de propósito, desprendimiento, entrega, su ir y venir diario al Capitolio y Agencias de Gobierno en cabildeo insistente en días laborables y festivos las siguientes personas: José de León Barreto, Juan Rosado Colon, Manuel Arenas Polanco, Ángel L. Cruz, María Torres Molina, Emilio Portalatín, Ramón Montoyo, Francisco Díaz Marchand. Además participaron otros buenos florideños tales como: Reinaldo Guzmán, Guillermo Rivera, José Cruz, Luis Hernández, Reverendo Vélez, Carmen Padró, Pedro Soto, Gustavo Lourido, Deida Rodríguez, Rafael Marrero, Luis G. Rivera (redactor) y otros.

Este esfuerzo extraordinario se plasmó finalmente en el Proyecto del Senado 980 de la autoría del Hon. Juan Cancel Ríos, el cual se convirtió en la Ley Núm. 30 que firmara el Gobernador de turno Hon. Luis A. Ferré Aguayo, convirtiendo así al pueblo de Florida en el Municipio más joven de Puerto Rico.

Es por esta razón que esta Asamblea Legislativa celebra y felicita a todos los florideños, la Administración Municipal y a su Alcalde, Hon. José Aarón Pargas Ojeda, en el “Aniversario Número 40 de su fundación”.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Se extiende la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de
- 2 Puerto Rico al Municipio de Florida, a todos los florideños y a su Alcalde, Honorable José
- 3 Aarón Pargas Ojeda, al celebrarse los “**40 años de aniversario**” de su fundación.
- 4 Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregado al
- 5 Alcalde, Honorable José Aarón Pargas Ojeda.
- 6 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.